

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

### ACTA DE FALLO

**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP06/2019 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".**-----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; DÍA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; AL PRESENTE ACTO COMPARECEN PERSONALMENTE;-

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:** -----

**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.-** DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.-** JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

**GUADALUPE DÍAZ QUIROZ.-** ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

**POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL:** -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

**POR LOS LICITANTES:** -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE LICITANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

### -----RESULTANDO-----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA AL RUBRO CITADO; SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**1.** CON FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL "LA UNIÓN DE MORELOS" ASÍ COMO EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

**2.** CON FECHA OCHO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1, INCISO I), DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA: -----

**MARTIN OLEA GILES.- REPRESENTANDO A CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.**



## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

3. CON FECHA QUINCE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1, INCISO L), DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA: -----

**NIDIA NAJERA PERALTA. - REPRESENTANDO A SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA MARTIN OLEA GILES. - REPRESENTANDO A CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.**

4. CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA, NUMERAL 2, INCISO A) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.	<p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE NO EXHIBE ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO CUAL EN TÉRMINOS DE DICHO NUMERAL ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ASÍ MISMO, DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 4. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL LICITANTE NO EXHIBE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS NUMERALES 13, 16 CONSISTENTES EN ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, EN CONSECUENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE DICHS REQUISITOS ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA Y ADEMÁS ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS NUMERAL 3. INCISOS A) Y D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>	<p>NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

<p>SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU PORTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE</p>	<p>SUBTOTAL: \$ 2,582,643.93 IVA: \$413,223.03 TOTAL: \$ 2,995,866.96  (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)</p>
--	--	--

5.-ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN FORMA CONJUNTA CON LOS LICITANTES SE PROCEDIÓ A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PREVIAMENTE ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

**CONSIDERANDO**

SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3, CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y NUMERAL 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO REALIZADO POR LA CONVOCANTE SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE.

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>	<p>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CON LOS FORMATOS SOLICITADOS EN EL APARTADO IV, REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>CUMPLE TÉCNICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, MISMOS QUE FUERON CONSIDERADOS EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS"</b> PARA LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>

**RESOLUTIVOS**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES DE RESOLVERSE:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

**PRIMERO.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** LA **PARTIDA ÚNICA** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN RAZÓN DE QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, SERVICIO Y FINANCIAMIENTO Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN DE **\$2,995,866.96 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 MN.) IVA INCLUIDO.**-----

**SEGUNDO.-** LA CONTRATACIÓN INICIARA SU VIGENCIA A PARTIR DE LAS **00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2019 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2020.**-----

**TERCERO.-** EL PAGO DE LA PÓLIZA SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS CON RECURSOS DEL **EJERCICIO FISCAL 2019** POR LA PÓLIZA ANUAL Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA JUNTO CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA UNIVERSIDAD CUBRE EL 100% DE LA PRIMA.-----

**CUARTO. -** DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, RELACIONADO CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, CORRESPONDE A **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN ASÍ COMO LAS CLÁUSULAS ADICIONALES QUE DEBAN INCORPORARSE MEDIANTE ENDOSO A DICHO CONTRATO, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.-----

**QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL APARTADO II NUMERAL 4 DENOMINADO "ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA" EL LICITANTE ADJUDICADO **DEBERÁ ENTREGAR CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS EN EL ANEXO NO.1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" **DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO ENTREGANDO LAS RESPECTIVAS **PÓLIZAS** A MÁS TARDAR DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**-----

**SEXTO.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI, OBSERVACIONES GENERALES, NUMERAL 2, PENAS CONVENCIONALES LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE **LA PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES** RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS** EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- b) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN



## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

- c) CUANDO SE REALICE EL **PAGO EXTEMPORÁNEO** AL PLAZO DE **VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DEL REPORTE DEL SINIESTRO.

LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA.-----

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE.- ENVÍESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMANDO A LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO **CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A. Y SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ASÍ MISMO SE ORDENA FIJAR UN EJEMPLAR UN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN PISO MEZZANINE, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR EL LICITANTE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR AL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON AL ACTO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.-

"POR PARTE DE LA CONVOCANTE"

  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

  
**GUADALUPE DÍAZ QUIROZ**  
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES